

PREGUNTA ESCRITA RELATIVA A LA SENDA PEATONAL DE LA CALLE MADREPERLA.

Hace más de 5 años, y tras años de reclamación por parte de los vecinos, se iniciaron los estudios y la redacción del proyecto de construcción de una senda peatonal en la C/ Madreperla, sita en la barriada de El Gordillo. Posteriormente la licitación correspondiente fue adjudicada a la empresa MARTIN CASILLAS, formalizándose contrato administrativo el pasado 20 de marzo de 2019.

Con fecha 21 de Mayo de 2019, y tras mostrar los vecinos su extrañeza por el "no inicio" de las obras, se remitió escrito desde la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo en el que venía a decir que el comienzo de la obra era inminente, ya que estaba a expensas tan solo de un trámite de la empresa adjudicataria con la Dirección General de Carreteras, acerca de la forma de realizar los cortes de tráfico intermitentes que permitieran acometer las mismas, por lo que se preveía para principios del mes de junio el comienzo de las obras.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en Sevilla consideramos que esta senda peatonal es básica para garantizar la seguridad de todos los vecinos, y en especial la de las personas mayores que la usan obligatoriamente,para desplazarse hasta el consultorio médico y hasta la farmacia.

A fecha 15 de Octubre, la obra continua sin comenzar y no se detectan visos de que se vaya a hacer en breve.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, presentamos las siguientes

PREGUNTAS:

- 1. ¿Qué motivo existe para que esta obra no haya comenzado ya; pese a estar presupuestada, dotada, licitada y adjudicada?
- 2. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la ciudad de Sevilla para solventar los posibles impedimentos que existan?
- 3. ¿Puede el Gobierno dar a los vecinos una fecha real de finalización de las obras?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	df015XK20bWXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	07/11/2019 11:09:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/df015XK2ObWXkezM+BQsvg==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Nov-19

Grupo Ciudadanos

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 1

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe del Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia de Urbanismo.

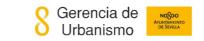
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	/007K+fcRfqE980FKbtE/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	26/11/2019 11:26:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//007K+fcRfqE980FKbtE/w==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: Proyectos y Obras

GRUPO POLÍTICO: Ciudadanos Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Proyecto calle MADREPERLA

RESPUESTA:

Las obras de construcción de senda peatonal en la calle Madreperla promovidas por la Gerencia de Urbanismo de Sevilla fueron adjudicadas el 20 de marzo de 2019.

Las obras previstas en proyecto afectan a la zona de dominio público del tramo urbano de la Carretera A-8008 a su paso por la Barriada de El Gordillo por lo que, previo a la aprobación del proyecto, se solicitó autorización a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla de la Junta de Andalucía, la cual se emitió con fecha 3 de Agosto de 2018. El Proyecto fue informado favorablemente con arreglo a una serie de condiciones entre las que se especifica que en todo momento se habrán de atender las indicaciones del personal de la Delegación al servicio de la carretera.

Una vez firmado el contrato y aprobado el Plan de Seguridad y Salud se solicitó reunión de coordinación con la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, con objeto de validar el programa de trabajo propuesto por la empresa adjudicataria.

El programa de trabajo presentado por la empresa adjudicataria para la ejecución de las obras proyectadas requiere, por motivos de seguridad, el corte temporal de la circulación de la A-8008 en el carril sentido Sevilla durante la ejecución de los trabajos, proponiendo el desvío de los vehículos por la A-8005. Esta solución no se consideró aceptable por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla que indicó que la ejecución de las obras se habría de desarrollar manteniendo el tráfico por la A-8008, y realizando sólo cortes temporales parciales por medio de personal especializado que regulase la circulación durante la totalidad de la jornada de trabajo.

Evaluada por la Dirección de las Obras la repercusión económica que implicaría la adopción de las medidas precisas de señalización y balizamiento derivadas de las indicaciones formuladas por la Delegación, éstas supondrían una desviación económica superior al 20% del presupuesto del proyecto y requerirían una modificación del contrato que no está contemplada en los Pliegos que rigen la licitación de las obras.

A la vista de las circunstancias expuestas, se ha propuesto la resolución del contrato de mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria, y la redacción de un nuevo proyecto de obras en el que se contemplarán las medidas ahora indicadas por el personal de la Delegación de Fomento y Vivienda de Sevilla.

El Jefe de Sevicio

Fdo.: Virginio Moreno López

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	vTfkZRYsphFd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/11/2019 13:09:47
	Virginio Antonio Moreno Lopez	Firmado	13/11/2019 12:47:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vTfkZRYsphFd4gJoJbWTHO==		

